

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 610 – 2018

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE OBRA CIVIL EN SALAS DE CIRUGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA QUE INCLUYE RETIRO DE RECUBRIMIENTO EN TELA VINÍLICA ANTIBACTERIAL EN PVC DE LAS ÁREAS QUIRÚRGICAS Y EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE RECUBRIMIENTO POLIASPÁRTICO TIPO HOSPITALARIO DISEÑADO PARA SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE EN ÁREAS CRÍTICAS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A  
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa AVANTES INGENIERIA SAS Recibidas a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día 22 de Agosto de 2018 a las 08:25 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Respetuosamente solicitamos aclaración de las cantidades de obra para los siguientes ítems, referencia Invitación 610 de 2018:

- 1,8 Referente a cantidades de obra cuarto de aseo.
- 1,9 Cantidades de obra y localización.
- 1,11 Cantidades obra y localización.

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co) , link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

B). Observaciones presentadas por la empresa VIMACON'S Recibidas a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día 10 de julio de 2018 a las 09:58 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

9.3.1.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Presentar al menos dos (2) certificaciones y/o contrato de instalación de recubrimientos Poliaspártico en áreas críticas hospitalarias en los últimos cuatro (4) años, con el objeto relacionado con la invitación en entidades públicas o privadas en Colombia, que incluya las obras preliminares y de alistamiento No se tendrán en cuenta contratos en ejecución y/o celebrados como subcontratistas.

Teniendo en cuenta que los requerimientos en cuanto a materiales y acabados de las áreas críticas hospitalarias son similares (y en ocasiones inferiores) a los requeridos en laboratorios BSL-2, BSL-3 y BSL-

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 610 – 2018

Página 2 de 4

4; así como como a las áreas limpias de la industria farmacéutica y de alimentos, consideramos que la experiencia específica se puede extender a los trabajos realizados en estas áreas.

Otro punto que consideramos refuerza nuestra consideración es que revisando las especificaciones del producto que se solicita aplicar se lee que este “debe cumplir con los criterios de instalaciones físicas FDA/CFSAN”; dichos criterios se encuentran en el documento “Food Code” cuya última actualización corresponde a la titulada “2017 Recommendations of the United States Public Health Service Food and Drug Administration”

**RESPUESTA:**

Las obras que se deben ejecutar corresponden específicamente a actividades en muros y techos de los quirófanos, hay que desmontar elementos soportados en muros y techos para luego reinstalarlos, y algunos equipos especiales como lámparas cielíticas, monitores y columnas de instalaciones especiales (gases medicinales, instalaciones eléctricas normales y reguladas, voz, datos, etc.) no se pueden desmontar, siendo necesario realizar las actividades con estos equipos instalados y tomando todas las medidas necesarias para garantizar su protección. Por esta razón se requiere la experiencia específica en áreas críticas hospitalarias. Adicionalmente las obras deben ejecutarse por etapas con la unidad quirúrgica en funcionamiento. Requiriendo una experiencia específica que garantice la continuidad con la implementación de cerramientos y aislamientos apropiados que garantizaren una apropiada asepsia.

Teniendo en cuenta lo anterior el INC ratifica que la experiencia específica solicitada es la contemplada en el numeral 9.3.1.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA

**SEGUNDA PREGUNTA:**

**9.3.3 EQUIPO DE TRABAJO**

|               |                                                                                                                                                                |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Pintor</b> | <b>Pintor calificado con experiencia certificada en obras de recubrimiento en muros y techos con Poliaspártico tipo hospitalario en áreas críticas. (100%)</b> |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Para este punto solicitamos dar alcance al término “Poliaspártico tipo hospitalario”, en razón a que no existe regulación que la defina. Como ejemplo nos permitimos mencionar los tomacorriente o receptáculos grado hospitalario que se encuentran definidas en el artículo 517 de la NFPA 70, National Electrical Code.

Igualmente, para este punto consideramos que la experiencia podría ser demostrada en laboratorios BSL-2, BSL-3 y BSL-4; así como como a las áreas limpias (informe 32 OMS) de la industria farmacéutica y de alimentos.

**RESPUESTA:**

En el comercio se encuentran varios tipos y marcas de Poliaspártico, los cuales se referencian por su uso. Dentro de estos usos se puede referenciar el Tipo hospitalario siendo el solicitado por el Instituto.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 610 – 2018

Página 3 de 4

El INC se ratifica en las especificaciones del material que debe ser utilizado de acuerdo a el numeral 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA de los términos de referencia

**El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado invita a presentar propuestas para contratar las adecuaciones de obra civil en salas de cirugía del Instituto Nacional de Cancerología que incluye retiro de recubrimiento en tela vinílica antibacterial en PVC de las áreas quirúrgicas y el suministro de un sistema de recubrimiento poliaspártico tipo hospitalario diseñado para ser utilizado exclusivamente en áreas críticas de Instituciones prestadoras de servicios de salud, de acuerdo con el cumplimiento de las normas legales y técnicas correspondientes, los términos de condiciones, anexos y el contrato que se celebre para el efecto.**

El INC ratifica que la experiencia específica solicitada es la contemplada en el numeral 9.3.1.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA

El INC ratifica que el equipo de trabajo solicitud es la contemplada en el numeral 9.3.3 EQUIPO DE TRABAJO

TERCERA PREGUNTA:

9.5.3 CAPACIDAD TECNICA

Experiencia específica: Se le asignarán 200 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia certificada en M2 en sistema de recubrimiento diseñado para ser utilizado exclusivamente en áreas críticas de instituciones prestadoras de servicios de salud, Poliaspártico tipo hospitalario que cumpla con las especificaciones descritas en el numeral 1.1 de los presentes términos.

200 puntos

Insistimos en la consideración respecto a que los recubrimientos usados en las áreas críticas de instituciones prestadoras de salud, son los mismos usados en laboratorios BSL-2, BSL-3 y BSL-4; así como como a las áreas limpias (informe 32 OMS) de la industria farmacéutica y de alimentos; por lo mismo solicitamos sean tenidos en cuenta como experiencia específica.

Por otra parte, es necesario precisar que los términos no tienen un numeral 1.1.

RESPUESTA:

El INC ratifica que la experiencia específica solicitada es la contemplada en el numeral 9.3.1.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA, de acuerdo a lo contestado en el primer punto de estas observaciones.

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co) , link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

CUARTA PREGUNTA:

DOCUMENTO ANEXO TECNICO

3. RELACIÓN DE ENTREGABLES TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente debe contar con el personal técnico idóneo para la ejecución de las obras civiles preliminares, y el personal idóneo capacitado para la aplicación del producto o productos que conforman el sistema proyectado para el recubrimiento de los quirófanos y sus áreas conexas, ajustándose a lo indicado en las normas vigentes para construcciones en salud, Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1441 de 2013, Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social, RETIE, RETILAP y demás normas concordantes.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 610 – 2018

Página 4 de 4

Para este punto solo queremos precisar que la Resolución 1441 de 2013 fue derogada por la Resolución 2003 de 2014.

**RESPUESTA:**

La resolución 2003 de 2014 se encuentra dentro de la relación de normas vigentes para construcciones en salud, presentada dentro de los términos.

En los términos expuestos se da por contestadas cada una de las observaciones formuladas dentro de la presente Convocatoria Pública.

Cordialmente,

  
**CAROLINA WIESNER CEBALLOS**  
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarquen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Diego Rojas – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.